



Información Impositiva

Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación
Diputación Provincial de Burgos

INSTITUCIÓN	DESCRIPCION	2017	2018	UMBRAL_50%	AÑO_PONENCIA
HONTORIA DE LA CANTERA	RÚSTICA IBIR Tipo de gravamen	0,65	0,65	0	2009,00
HONTORIA DE LA CANTERA	URBANA Genérico	0,4	0,4	0	2009,00
HONTORIA DE LA CANTERA	BICES Inmuebles dest. A la prod. De energía eléctrica y gas,al refino de petróleo y centrales nucle.	0,4	0,4	0	2009,00
HONTORIA DE LA CANTERA	BICES Presas, saltos de agua y embalses	0,4	0,4	0	2009,00
HONTORIA DE LA CANTERA	BICES Autopistas, carreteras y túneles de peaje	0,4	0,4	0	2009,00



Información Impositiva

Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación
Diputación Provincial de Burgos

Institución	Concepto	2017	2018
HONTORIA DE LA CANTERA	TURISMOS De menos de ocho caballos fiscales	12,62	12,62
HONTORIA DE LA CANTERA	TURISMOS De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	34,08	34,08
HONTORIA DE LA CANTERA	TURISMOS De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	71,94	71,94
HONTORIA DE LA CANTERA	TURISMOS De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	89,61	89,61
HONTORIA DE LA CANTERA	TURISMOS De 20 caballos fiscales en adelante	112	112
HONTORIA DE LA CANTERA	AUTOBUSES De menos de 21 plazas	83,3	83,3
HONTORIA DE LA CANTERA	AUTOBUSES De 21 a 50 plazas	118,64	118,64
HONTORIA DE LA CANTERA	AUTOBUSES De más de 50 plazas	148,3	148,3
HONTORIA DE LA CANTERA	CAMIONES De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	42,28	42,28
HONTORIA DE LA CANTERA	CAMIONES De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	83,3	83,3
HONTORIA DE LA CANTERA	CAMIONES De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	118,64	118,64
HONTORIA DE LA CANTERA	CAMIONES De más de 9.999 kilogramos de carga útil	148,3	148,3
HONTORIA DE LA CANTERA	TRACTORES De menos de 16 caballos fiscales	17,67	17,67
HONTORIA DE LA CANTERA	TRACTORES De 16 a 25 caballos fiscales	27,77	27,77
HONTORIA DE LA CANTERA	TRACTORES De más de 25 caballos fiscales	83,3	83,3
HONTORIA DE LA CANTERA	REMOLQUES De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	17,67	17,67
HONTORIA DE LA CANTERA	REMOLQUES De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	27,77	27,77
HONTORIA DE LA CANTERA	REMOLQUES De más de 2.999 kilogramos de carga útil	83,3	83,3
HONTORIA DE LA CANTERA	Ciclomotores	4,42	4,42
HONTORIA DE LA CANTERA	Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	4,42	4,42
HONTORIA DE LA CANTERA	Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	7,57	7,57
HONTORIA DE LA CANTERA	Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	15,15	15,15
HONTORIA DE LA CANTERA	Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	30,29	30,29
HONTORIA DE LA CANTERA	Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	60,58	60,58

**Información Impositiva**Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación
Diputación Provincial de Burgos

INSTITUCIÓN	Suministro	DESCRIPCIÓN
HONTORIA DE LA CANTERA	COMERCIAL	Consumo Mínimo de 12 €
HONTORIA DE LA CANTERA	COMERCIAL	Desde el consumo anterior hasta 100000000 m3 se aplica un coeficiente de 0,24
HONTORIA DE LA CANTERA	DOMÉSTICO	Consumo Mínimo de 12 €
HONTORIA DE LA CANTERA	DOMÉSTICO	Desde el consumo anterior hasta 100000000 m3 se aplica un coeficiente de 0,24
HONTORIA DE LA CANTERA	Expl. Agrícola	Consumo Mínimo de 12 €
HONTORIA DE LA CANTERA	Expl. Agrícola	Desde el consumo anterior hasta 10000000000 m3 se aplica un coeficiente de 0,24
HONTORIA DE LA CANTERA	Expl. Ganadera	Consumo Mínimo de 12 €
HONTORIA DE LA CANTERA	Expl. Ganadera	Desde el consumo anterior hasta 10000000000 m3 se aplica un coeficiente de 0,24